



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Gobernador

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Decreto No. 132 - - 0 1 3 2

21 JUN 2010

POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA INSUBSISTENTE UN NOMBRAMIENTO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Declarar insubsistente a partir de la fecha a la señora CLAUDIA PATRICIA ZAPATA ORTIZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.425.138 expedida en Bogotá D.C., del cargo que viene desempeñando como Asesora de la Delegación Departamental, código: 105, Grado: 02.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los 21 JUN 2010


FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Proyecto: Lucelly Sánchez 

Revisó: Paola Mejías 